

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 16 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se notifica resolución administrativa sobre petición realizada sobre Resolución de 19 de marzo de 2013 (BOJA núm. 60, de 27 de marzo), por la que se resuelve concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica la resolución administrativa que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Administración Pública de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Gran Vía, 54-56, Edificio La Normal, escalera D, 4.ª planta, de Granada.

Núm. Expediente: 41/2013 – efectos concurso de méritos.

Interesada: María Dolores Prados Prados.

Domicilio a efectos de notificación: C/ Paloma, 2, 1.º dcha. 18014, Granada.

Acto notificado: Resolución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992 se establece un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto de esta Delegación del Gobierno. Una vez transcurrido dicho plazo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en amparo de las libertades y derechos fundamentales, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente de la finalización del plazo anterior o, en su caso, de la comparecencia ante el Servicio de Administración Pública, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de enero de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.